

SANTA CRUZ, 25 de Mayo de 2022.-

**VISTOS :**

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. ORD. N°283, ORD. N°309, y ORD. N°320 del Director del Instituto Politécnico Santa Cruz al Director del Departamento de Educación, solicitando la adquisición de Implementación Deportiva.
3. ORD. N°07 de la Directora de la Escuela Isla de Yáquil, al Director del Departamento de Educación, solicitando la adquisición de Implementación Deportiva.
4. Certificado de Coordinador de Planes de Mejoramiento SEP Santa Cruz.
5. Decreto Exento N° 1156 de fecha 13.04.2022, que llama a Propuesta Pública.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.° 483 de fecha 28.03.2022.
7. Acta de Evaluación de fecha 25.05.2022.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**CONSIDERANDO :**

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de adquirir la compra de "Implementación Deportiva Instituto Politécnico Santa Cruz y Escuela Isla de Yáquil".
2. Qué, los oferentes no cumplen con los requerimientos técnicos solicitados en las especificaciones técnicas.
3. Qué, la compra se financiará con presupuesto Ley SEP, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.002.001.011 Ley SEP.

**DECRETO EXENTO N° 1711**

1. **DECLARESE DESIERTA**, el llamado a Propuesta Pública denominada: "**ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA INSTITUTO POLITÉCNICO SANTA CRUZ Y ESCUELA ISLA DE YÁQUIL**", ID N° 3863-51-LE22 de acuerdo a lo expuesto en los considerando N°2.
2. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese En El Portal [www.Mercadopublico.cl](http://www.Mercadopublico.cl).



**MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
Alcalde